

IV. Administración de Justicia

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

CACERES

Edicto

Por el presente se hace saber: Que en los autos seguidos ante esta Magistratura con el número 149 al 153/1982, sobre otras reclamaciones, a instancia de don José María Sánchez Tello y otros, contra don Emilio Jesús Martín Higuero, se ha señalado para que tenga lugar el acto de conciliación y juicio, en su caso, el día 9 de julio de 1982, a las once horas y diez minutos, ante la Sala Audiencia de ese Tribunal (Obispo Segura Sáez, 8, 2.º) a cuyos actos deberán las partes comparecer con los medios de prueba de que intenten valerse para su defensa, advirtiéndose que no se suspenderán por la falta de comparecencia; que pueden designar persona que les represente mediante poder notarial o comparecencia ante el señor Secretario de este Tribunal.

Y para que sirva de citación en legal forma al demandado don Emilio Jesús Martín Higuero, que se halla en ignorado paradero, se inserta el presente en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia.

Cáceres, 9 de junio de 1982.—El Secretario.—V.º B.º: El Magistrado.—10.278-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALMERIA

Edicto

El Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 3 de esta ciudad y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado al número 888 de 1981 se sigue procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Almería, representada por el Procurador don Angel Vizcaino Martínez, frente a los bienes especialmente hipotecados por don Manuel Hidalgo Fernández y su esposa, doña Gador Fernández García, sobre reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria en el que se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por segunda vez, los bienes hipotecados que se dirán, para cuya subasta se han señalado las diez horas del día 28 de julio próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la 3.ª planta del Palacio de Justicia, calle Reina Regente, número 2, de esta capital, previniéndose a los posibles licitadores lo siguiente:

1.º Que los referidos bienes salen a subasta por segunda vez, por el tipo pactado, rebajado en un 25 por 100, que es el que se dirá al describir las fincas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

2.º Que para tomar parte en dicha subasta se habrá de consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de dicho tipo sin cuyo requisito no se podrá ser admitido a la licitación.

3.º Que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, reclamado en este procedimiento, si los hubiere, se declaran subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta,

quedando subrogado en la obligación de hacerlos efectivos, sin que se destine a su extinción el precio del remate.

4.º Que la certificación de cargas se encuentra incorporada a los autos, pudiendo ser examinada por los posibles licitadores, en la Secretaría de este Juzgado de diez a las trece horas.

5.º Que los bienes que se sacan a subasta son los siguientes:

«Tierra de secano indivisible, sita en Adra, paraje del Pardo en el cerro de la Matanza, parte de la parcela 80 del polígono 11 del catastro, de superficie de once marjales y medio o 60 áreas 85 centiáreas, que linda: Norte, Antonio Fernández; al Sur, Francisco Montes Montes; Este, Miguel Ruiz Barrera, y Oeste, camino y riego.»

Que dicha finca aparece inscrita en el Registro de la Propiedad de Berja al tomo 1.037, libro 326, folio 33, finca 24.738, inscripción primera. Fue tasada a efectos de subasta en la cantidad que responde por todos conceptos que es la de un millón doscientas mil pesetas por principal, intereses de tres anualidades al 13,60 por 100; 0,10 por 100 trimestral de comisión de dicha cantidad más el 20 por 100 de principal para gastos y costas, cantidad total que es la que servirá de tipo para la subasta, rebajado en el 25 por 100 anteriormente referido.

Almería, 7 de junio de 1982.—El Juez.—El Secretario.—5.891-A.

BARCELONA

Edictos

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Barcelona, en providencia de fecha de hoy, dictada en el expediente de jurisdicción voluntaria que se sigue ante dicho Juzgado bajo el número 1.214 de 1981-M, sobre declaración de fallecimiento de don Pedro Restá Nadal, hijo de Antonio y de Eugenia, el cual contrato matrimonio canónico con doña Dolores Amalrich y Nonell, con fecha 22 de marzo de 1902, contando a la sazón veinticinco años de edad, estableciendo su domicilio en la población de Celrá (Gerona), del que se ausentó en el año 1907, sin que desde entonces se hayan vuelto a tener noticias suyas, por lo que se ignora actualmente su paradero y domicilio.

Lo que se hace público por medio del presente edicto, para general conocimiento, así como para que cualquiera persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante dicho Juzgado de Primera Instancia número 3 de Barcelona, sito en la planta cuarta del edificio de los Juzgados (paseo de Lluís Companys, números 1 al 5), para ser oída en el mencionado expediente promovido por la hija del presunto fallecido doña Joaquina Restá Amalrich.

Barcelona, 10 de septiembre de 1981.—El Secretario.—7.748-D. 1.ª 24-6-1982

*

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia número dos de Barcelona, en providencia de fecha 8 de los corrientes, dictada en méritos del expediente promovido por

don Juan Zozaya Opoca v doña María del Pilar Zozaya Ariztia, sobre extravío de determinados valores que luego se expresarán, por el presente se hace pública la incoación del expresado expediente y que se ha señalado el término de diez días para que el tenedor o tenedores de los mismos puedan comparecer en las actuaciones a hacer uso de su derecho, bajo apercibimiento de parales los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Dichos bienes son los siguientes:

Una letra de cambio, clase 5.ª, número A 1303516, librada por el Banco Catalán de Desarrollo, expedida en Barcelona, el 29 de enero de 1982, vencimiento, 29 de enero de 1983, por 1.000.000 de pesetas, endosada en blanco y a cargo y aceptada por «Elitur, S. A.», Tuset, 5, 11, Barcelona.

Una letra de cambio, clase 5.ª, número 0, A 1303515, librada por el Banco Catalán de Desarrollo, expedida en Barcelona, el 29 de enero de 1982, vencimiento, 29 de enero de 1983, por 1.000.000 de pesetas, endosada en blanco, y a cargo y aceptada por «Elitur, S. A.», Tuset, 5, 11, Barcelona.

Lo que se hace público a los efectos pertinentes.

Barcelona, 11 de mayo de 1982.—El Secretario, Juan Mariné.—7.750-C.

*

Don Ezequiel Miranda de Dios, accidental Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número nueve de los de esta capital,

Por el presente, que se expide en méritos de autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 506 de 1982-2, promovidos por «Arrahona, S. A.», representada por el Procurador don Juan B. Bohigues Cloquell, contra «S. A. Recubrimientos Electrolíticos», en reclamación de 10.000.000 de pesetas, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de tasación establecido en la escritura base del procedimiento 10.000.000 de pesetas de la finca que luego se dirá, especialmente hipotecada por la demandada, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o local destinado al efecto, una cantidad en metálico, igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª Que no se admitirá postura alguna que no cubra dicho tipo.

3.ª Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascrito.

4.ª Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito de la actora, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado a la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción del precio del remate.

5.ª Que las cantidades consignadas por los licitadores les serán devueltas excepto la que corresponda al mejor postor

que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio del remate, que si se solicitare, podrá hacerse con la cualidad de cederlo a un tercero.

6.ª Que servirá de tipo para el remate 10.000.000 de pesetas, la cantidad en que ha sido tasada la finca en la escritura de deudor.

7.ª Que se ha señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta cuarta del edificio nuevo de los Juzgados (Salón Víctor Pradera, 1-5), el día 27 de julio, a las once horas.

Finca objeto de subasta

«Porción de terreno, edificable, situada en Sabadell, con frente a la Rambla de Iberia, ocupa la total superficie de 497,10 metros cuadrados, equivalentes a 13.158,23 palmos cuadrados. Linda: Frente, Norte, con la referida Rambla de Iberia; derecha, entrando, con finca de Francisco Frigola, e izquierda y fondo, con finca de Joaquina Fatjó Turull.

Inscrita al tomo 1.503 del archivo, libro 454 de Sabadell, folio 216, finca 14.678 del Registro de Sabadell.

Dado en Barcelona a 20 de mayo de 1982.—El Magistrado-Juez, Ezequiel Miranda de Dios.—El Secretario, José Ortega Sanz.—7.846-C.

Don Ezequiel Miranda de Dios, Magistrado-Juez de Primera instancia de esta ciudad, número 1, hago saber:

Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1170, 1979-pd, instado por «Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros», contra doña Hilda Bragagnolo Daigui y don Juan Orlandis-Absburgo, he acordado por providencia de fecha del día de hoy la celebración de tercera y pública subasta el día 21 de octubre próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta son:

Porción de terreno de la heredad de Manso Camp, de la localidad de La Ametllá del Vallés (Barcelona). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers, al tomo 789, folio 36, libro 18, finca número 1.727, inscripción primera.

Valorada en la cantidad de treinta millones de pesetas.

Dado en Barcelona a 21 de mayo de 1982.—El Juez.—El Secretario.—4.912-A.

Don Carlos Lorenzo-Penalva de Vega, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad, número 6,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 32/82 (HM), instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, contra «Inmobiliaria Ocean, Sociedad Anónima», he acordado por providencia de fecha 24 de mayo de 1982, la celebración de primera y pública subasta el día 2 de septiembre, a las once, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante

la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta son: Finca número 30.609, de la calle Santuaris, números 8-10 y 12, piso 2.º, 2.ª, de la localidad de Barcelona.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Barcelona, al tomo 1.328, folio 98, libro 498.

Finca número 30.609, inscripción 2.ª, valorada en la cantidad de un millón de pesetas.

Barcelona, 24 de mayo de 1982.—El Secretario, J. R. de la Rubia.—5.053-A.

Don Carlos Lorenzo-Penalva de Vega, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad número 6,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.873/80 (HM), instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, que litiga de pobre, contra don Juan M. Marce Gea; don Luis Marce Gea, y doña Isabel Gea Recovenis, he acordado por providencia de fecha 24 de mayo de 1982, la celebración de primera y pública subasta, el día 7 de septiembre a las once, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Finca número 1.505 del paseo Doctor Benaprés, esquina a la avenida Nuestra Señora de Viñet, de la localidad de Sitges (Barcelona).

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villanueva y Geltrú al tomo 464, folio número 114, libro 109 de Sitges, finca número 1.505, inscripción octava.

Valorada en la cantidad de diez millones de pesetas.

Barcelona, 24 de mayo de 1982.—El Secretario, J. R. de la Rubia.—5.056-A.

Don Julián D. Salgado Diez, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4 de esta ciudad,

Hago saber: Que por el presente, que se expide en méritos de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en los autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.285 de 1978 (Sección AN), promovidos por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros (que goza del beneplácito número 1.285 de 1978 (Sección AN), procurador don Narciso Ranera Cahis, contra «Fomento de Operaciones Inmobiliarias, S. A.», en reclamación de 222.506,48 pesetas; se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de tasación establecido en la escritura base del procedimiento, de la finca que luego se transcribirá especialmente hipotecada por la demandada bajo las siguientes condiciones:

1.ª Que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad, en metálico, igual por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la

misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª Que no se admitirá postura alguna que no cubra dicho tipo.

3.ª Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascrito.

4.ª Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª Que las cantidades consignadas por los licitadores, les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicitare, podrá hacerse con la cualidad de cederlo a un tercero.

6.ª Que servirá de tipo para el remate el de cuatrocientas sesenta mil pesetas, la cantidad en que ha sido tasada dicha finca en la escritura de deudor.

7.ª Se ha señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta cuarta del edificio nuevo de los Juzgados (Salón Víctor Pradera, 1-5), el día 14 de octubre, próximo, a las diez horas.

Finca objeto de subasta

«Entidad número cincuenta y uno.—Vivienda puerta primero de la planta alta, quinta, escalera C, casa letra B, del edificio o bloque denominado «Bloque Azul», situado en la parcela número dieciocho del plano general de la zona residencial de la urbanización denominada «Can Parellada», sita en la barriada de Las Fonts, término municipal de Tarrasa; se compone de recibidor, comedor-estar, paso, cocina, aseo, tres dormitorios, y galería con lavadero, mide una superficie de setenta y tres metros cuadrados, y linda: por su frente, con la fachada principal del edificio, o sea, Oeste, por la derecha, entrando, con proyección vertical del patio de la tienda primera y con el piso quinto, puerta segunda, de la casa o escalera letra C; por la izquierda, con proyección vertical del patio de la tienda segunda, con el rellano de la escalera general y con el hueco de la misma, y con el piso quinto, puerta segunda de esta casa o escalera B; por el fondo, con hueco de la escalera general, con el piso quinto, puerta cuarta y con proyección vertical de los patios de las tiendas primera y segunda; por arriba, con el terrado general de la casa, y por debajo, con el piso cuarto, puerta primera.

Tiene asignado un coeficiente o cuota de copropiedad de un entero cinco centésimas por ciento.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarrasa, al tomo 1.592, libro 426, Sección 2.ª, folio 157, finca número 24.414, inscripción primera.

Dado en Barcelona a 25 de mayo de 1982.—El Juez, Julián D. Salgado Diez.—El Secretario.—5.055-A.

BILBAO

Edictos

Don Javier Cruzado Diaz, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4 de los de esta capital (sección primera).

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 91/82, a instancia de «Banco Industrial de Bilbao, S. A.», contra «Constructora San Juan, S. L.», sobre ejecución préstamo hipotecario, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, y término de veinte días, los bienes que

más abajo se reseñarán señalándose para la celebración de la misma las doce horas del día 27 de julio próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirá postura que no cubra el tipo de subasta pactado en escritura de constitución de hipoteca, que fue de 29.000.000 de pesetas.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallan de manifiesto en Secretaría, donde pueden ser examinados, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, sin que pueda exigir ninguna otra, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta

«Parcela de terreno en el paraje denominado «Arriba de la Tejera» jurisdicción de Baracaldo, barrio de Cruces, que tiene una superficie de 15.217,20 metros cuadrados, y linda: Al Norte, terreno del Ayuntamiento de Baracaldo; al Sur, resto de donde se segregó, y terreno de dicho Ayuntamiento; al Este, camino de Cruces a Basachu y Santa Agueda y más terreno de dicho Ayuntamiento, y al Oeste, con más terreno de dicho Ayuntamiento.

Inscrito al tomo 562, libro 421, folio 25, finca 2.4376-A

Dado en Bilbao a 20 de mayo de 1982.—El Magistrado-Juez, Javier Cruzado Díaz. El Secretario.—7.769-C.

*

Don José Ramón San Román Moreno, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de los de Bilbao Sección Primera,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 360 de 1981, a instancia de la Caja de Ahorros Municipal de Bilbao, contra doña Olga Hidalgo Fernández y esposo, en reclamación de crédito hipotecario, en que por providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma, las diez treinta horas del día 19 de julio próximo, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

a) Que servirá de tipo para la subasta el 75 por 100 del pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea, la cantidad que al final se consignará, sin que se admita postura inferior a dicho tipo.

b) Que los licitadores para tomar parte en la subasta deben consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad igual, cuando menos, al 10 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos en ella.

c) Que pueden asistir a la misma con la calidad de ceder el remate a un tercero.

d) Que los autos y certificación registral a que alude la regla 4.ª quedan de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para su examen por los postores, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación existente, sin tener dere-

cho a ninguna otra, y que las cargas anteriores o preferentes que existieran continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, al no destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta

a) Elemento número uno.—Planta baja o lonja, que tiene una medida superficial total aproximada de 180 metros cuadrados. Su cuota de participación es de 18,75 por 100, y forma parte de la casa señalada con el número 1 de la calle Tartanga, en Desierto-Erandio, de esta villa de Bilbao.

Valorada para esta subasta en 2.493.750 pesetas.

b) Elemento número un), planta baja o lonja, que tiene una medida superficial total aproximada de 180 metros cuadrados. Su cuota de participación es de 18,75 por 100, y forma parte de la casa señalada con el número dos de la calle Tratanga, en Desierto-Erandio, de esta villa de Bilbao.

Valorada para esta subasta en pesetas 2.493.750.

Dado en Bilbao a 20 de mayo de 1982.—El Juez, José Ramón San Román Moreno.—El Secretario.—5.060-A.

*

Junta general extraordinaria de accionistas de «Fabrelec, S. A.».

Por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Bilbao (Sección 2.ª), y por resolución dictada con esta fecha en procedimiento seguido con el número 661 de 1982, a instancia de «Euki, S. A.», se ha acordado al amparo de lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley de Sociedades Anónimas, convocar a Junta general extraordinaria de accionistas a la Entidad «Fabrelec, Sociedad Anónima», la que tendrá lugar en el domicilio social de la demandada, avenida de Cervantes, 45, de la localidad de Basauri, bajo la presidencia de don José Antonio Salazar Perea el día 22 de julio del año en curso a las dieciséis horas en primera convocatoria y el día siguiente, 23 de julio, y hora también de las dieciséis en segunda convocatoria, con el orden del día que a continuación se indica:

Orden del día

1.º Remodelación del Consejo de Administración.

2.º Ruegos y preguntas.

Dado en Bilbao a 1 de junio de 1982. El Juez.—El Secretario.—4.059-3.

*

Don José Ramón San Román Moreno, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Bilbao, Sección 2.ª,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y al número 1.033/1981, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de Caja de Ahorros Municipal de Bilbao, que goza del beneficio legal de pobreza contra Luis Ignacio Quintana Ariño sobre reclamación de cantidad, en los que por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por tercera vez y término de veinte días los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma el día 30 de julio a las doce horas en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Pueden, asimismo, participar en la subasta en calidad de ceder el remate a un tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta

Vivienda derecha subiendo del piso o planta alta sexta, que participa con diez enteros por ciento en los elementos comunes de la finca a que pertenece. Tomo 1.552, libro 934, folio 204 de la calle Egaña, número 2, de Bilbao, valorada a efectos de segunda subasta y con la rebaja del 25 por 100 en 3.200.000 pesetas.

Vivienda derecha, subiendo del piso o planta alta séptima, que participa con cuatro enteros y veinte céntimos de otro entero por ciento en el valor total y elementos comunes de la casa número 2 de Egaña, de Bilbao. Inscrita al tomo 512, libro 492, folio 41, finca 19.547, inscripción primera. Valorada con la rebaja del 25 por 100 para la segunda subasta en la cantidad de 1.725.000 pesetas.

La subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Dado en Bilbao a 8 de junio de 1982.—El Juez, José Ramón San Román Moreno. El Secretario.—5.889-A.

GRANADA

Edicto

El Ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de los de Granada,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario número 373/82, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Granada, contra don José Ordoñez Raya y doña María Ruiz Cruz, donde se ha acordado sacar por primera vez, a pública subasta, la finca hipotecada siguiente:

Finca registral número 45.900, número 18 del inmueble. Piso en planta cuarta, tipo D del edificio sito en Jaén, en la calle C. del Rinco de de San Roque, hoy calle Flores de Lemus, sin número. Edificio Ramírez, de superficie útil 96 metros 59 decímetros cuadrados y 120 metros 33 decímetros cuadrados construidos. Inscrita la hipoteca de esta finca al folio 34 vuelto, tomo 1.471, libro 792 de Jaén, finca registral antes descrita. Valorada en pesetas 2.358.000.

Se señala para que tenga lugar la subasta el próximo día 20 de julio a las once horas de su mañana, en la Sala-Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en 10 por 100 del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos. Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que se ha mencionado, no admitiéndose posturas que sean inferiores a dicho tipo.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del precepto regulador están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Granada a 21 de mayo de 1982.—El Magistrado Juez.—El Secretario.—5.138-A.

El ilustrísimo señor Magistrado - Juez de Primera Instancia número 2 de Granada,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue con el número 1.489 de 1981, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido a instancia del «Banco de Bilbao, S. A.», contra don Antonio Linares Gómez y doña Matilde Fernández Díaz, donde se ha acordado sacar por primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de tasación, los bienes hipotecados siguientes:

1. Edificio sito en calle San Pío X, de Granada, sin número de gobierno, que ocupa una superficie de 208 metros 87 decímetros cuadrados, teniendo una línea de fachada de 12 metros 15 centímetros. Compuesta de planta baja y cuatro plantas de pisos y planta de áticos. Inscrita al folio 175, del libro 813 de Granada, Sección 1.ª, número 31.593. Valorada esta finca en nueve millones seiscientos mil pesetas.

2. Edificio sito en calle San Pío X, de Granada, sin número de gobierno, que ocupa una superficie de 208 metros 87 decímetros cuadrados, teniendo una línea de fachada de 12 metros 15 decímetros. Se compone de planta baja, distribuida en dos locales comerciales, portal y servicios, cuatro plantas de pisos y una de áticos. Inscrita al folio 97 del libro 812 de Granada, Sección 1.ª, finca número 31.242. Valorada en nueve millones seiscientos mil pesetas.

Se señala para el acto de la subasta el próximo día 20 de julio, a las once horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo, que es el pactado en la escritura de constitución y que consta anteriormente, no admitiéndose ninguna inferior a dicho tipo, pudiendo hacerse el remate en calidad de cederlo a un tercero.

Que los títulos de propiedad, la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del precepto regulador, están de manifiesto en Secretaría, y que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores si los hubiere, y los preferentes, al crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Granada a 21 de mayo de 1982. El Magistrado - Juez. — El Secretario. — 8.371-C.

LOGROÑO

Don Perfecto Agustín Andrés Ibáñez, Juez de Primera Instancia número 2 de los de Logroño y su partido,

Por el presente hago saber: Que en el expediente de suspensión de pagos seguido en este Juzgado con el número 188 de 1982, a instancia de mercantil «Vulcanizados pinto, S. A. L.», se ha dictado providencia del siguiente tenor literal:

Providencia.—Juez señor Andrés Ibáñez. En Logroño a uno de abril de mil novecientos ochenta y dos.

Dado cuenta, y vista la anterior ratificación, se admite a trámite el expediente, teniéndose por solicitada la suspensión de pagos de mercantil «Vulcanizados Pinto, S. A. L.», representada por el Procurador señor Peche, quedando intervenidas todas las operaciones de la misma, y a cuyo efecto se nombran Interventores a los Economistas don Félix Jesús Martínez Ruiz y don José Gómez Lumbreras, y al acreedor «Banco Hispano Americano, S. A.», a este último, por medio de su Director en esta provincia, para, digo, a quienes se les hará saber su nombra-

miento, para que comparezcan inmediatamente ante este Juzgado, a tomar posesión de sus cargos. Anótese la solicitud de la suspensión de pagos en los libros de este Juzgado y en los Registros Mercantil y de la Propiedad de la provincia, librándose los oportunos mandamientos a éstos. Se tiene por parte en el expediente al Ministerio Fiscal. Publíquese la solicitud de suspensión de pagos en el tablón de anuncios de este Juzgado, periódico «La Rioja», de esta provincia, «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado», librándose los oportunos edictos y entréguese todos los despachos al Procurador señor Peche, para que se encargue de su cumplimiento. Se concede a la solicitante, para que presente el balance definitivo y actualizado, el término de treinta días, en el supuesto de que no lo fuera el que hubiese presentado, y una vez tomen posesión los Interventores, póngase en los libros presentados las notas a que se refiere el artículo 3.º de la Ley de 26 de julio de 1922, y verificado, entréguese éstos a la solicitante, para que los conserve en su escritorio y continúe haciendo en ellos los asientos de sus operaciones. Requiráse a la solicitante para que aporte los títulos de los inmuebles en su caso. Al primer otrosí llévase nota de la presente solicitud a los procedimientos seguidos contra la solicitante en este Juzgado y oficiase al de igual clase número 1 de los de Logroño, a los mismos efectos. Al segundo otrosí, como ya está acordado en 29 de marzo último pasado.

Lo acordó y firma su señoría, doy fe.— Firmados.—Perfecto Agustín Andrés Ibáñez.—Ante mí.—Vicente Peral Ballesteros. Rubricados.

Y para su anuncio y en virtud de lo acordado, a los efectos procedentes, expido el presente, que firmo en Logroño, a 1 de abril de 1982.—El Juez, Perfecto Agustín Andrés Ibáñez.—El Secretario.— 7.509-C.

MADRID

Edictos

Don Gabriel González Aguado, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 17 de Madrid,

Por medio del presente, hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 651/80-L, promovidos por «Hierros y Aceros Vama, S. A.», contra «Promociones Inmobiliarias Getafe, S. A.», he acordado en resolución de esta fecha sacar a la venta en pública y segunda subasta por el tipo de 600.000 pesetas por cada uno de los locales que al final se describirán, con la rebaja del 25 por 100.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el próximo día 22 de septiembre y hora de las once de su mañana en la Sala Audiencia de este Juzgado, rigiendo para la misma las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo la suma de seiscientos mil pesetas por cada uno de los locales, con la rebaja del 25 por 100.

2.ª No se admitirán posturas inferiores al expresado tipo.

3.ª El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

4.ª Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el 60 por 100 del citado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

5.ª Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

6.ª Que los títulos de propiedad del bien que sale a subasta está de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos quienes tomen parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Bienes inmuebles objeto de la subasta

«Local comercial número 1 integrante del portal número 5 de la casa en Torrejón de la Calzada, en la calle Doña Eulalia Sauquillo, señalada con los números 5 y 7 en la Urbanización «Los Llanos». Consta de nave diáfana con su servicio, mide 44 metros 2 decímetros cuadrados construidos.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 1.465, folio 46, finca número 1.358. Tasada a efectos de esta subasta en la suma de 600.000 pesetas.

«Local número 2 integrante del portal número 5 de la casa en Torrejón de la Calzada en la calle Doña Eulalia Sauquillo, señalada con los números 5 y 7 en la Urbanización «Los Llanos». Consta de una nave diáfana con su servicio. Mide 43 metros 75 decímetros cuadrados construidos.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe al tomo 1.465, folio 49, finca 1.359. Tasada a efectos de esta subasta en la suma de 600.000 pesetas.

Dado en Madrid a 2 de abril de 1982.— El Juez, Gabriel González. Aguado.—El Secretario.—3.242-3.

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 16 de Madrid,

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que se tramitan en este Juzgado con el número 13.330-1980, a instancia de «Uralita, S. A.», representada por el Procurador señora Rodríguez Puyol, contra don Francisco de Asís Pozo Ortiz, vecino de Orihueia (Alicante), calle Arzobispo, 4, declarado en rebeldía. Se ha acordado con esta fecha proceder a la venta en pública y segunda subasta por término de veinte días y con la rebaja del 25 por 100, de las siguientes fincas embargadas al demandado:

1. Tierra secano situada en término de Orihueia, campo de Salinas, partido de la Rambla, con forma ligeramente romboidal, alargada de Norte a Sur, que tiene de cabida trece áreas y ochenta y dos centiáreas, Linda: Norte, finca de los señores del primer grupo; Sur y Este, finca que también compran los mismos señores, y Oeste, finca la Campaña o resto de la finca matriz.

Inscrita en el tomo 674, libro 523 de Orihueia, folio 152, finca número 49.309, inscripción primera.

Valorada en 300.000 pesetas.

2. Tierra campo situada en término de Orihueia, Campo de Salinas, partido de la Rambla, con forma ligeramente romboidal alargada de Este a Oeste, que tiene de cabida tres áreas y treinta y cinco centiáreas y cuarenta y siete decímetros cuadrados, que linda: Norte, finca de Antonio Amicis Ardilla, Sur y Oeste, finca de José Martínez García, y Oeste, carretera de Torreveja a Cartagena.

Inscrita en el Registro, al tomo 674, libro 523 de Orihueia, folio 154, finca número 49.311, inscripción primera.

Valorada en 80.000 pesetas.

Dicha segunda subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 30 de julio del corriente año, a las once de su mañana, sirviendo de tipo para la misma el precio de tasación de dichas fincas que asciende a 380.000 pesetas con la referida rebaja del 25 por ciento.

Haciendo saber que los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en este Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que los títulos han sido suplidos por certificación del Registro,

que se encuentran de manifiesto en los autos en la Secretaría de este Juzgado.

Dado en Madrid a 6 de mayo de 1982.—El Magistrado-Juez, Ernesto González Aparicio.—El Secretario.—7.764-C.

*

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 16 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 1.622/81, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid para la efectividad del saldo de un préstamo don Félix Alejandro Vázquez Sánchez en garantía de cuyo préstamo se constituyó hipoteca sobre la siguiente:

En Talavera de la Reina, calle San Esteban, número 2.

Número cinco.—Piso vivienda B, sito en la planta segunda, sobre la baja, de una casa en esta ciudad, y su calle de San Esteban, número 2. Ocupa una superficie construida de ciento nueve metros setenta y seis decímetros cuadrados

Consta de vestíbulo, pasillo, salón-comedor, cuatro dormitorios, cocina, baño y tres terrazas.

Linda: Entrando en él, por su frente, con el rellano y hueco de su escalera, piso A de igual planta y casa de doña Juliana Vázquez Martín; por la derecha, con la calle de San Esteban; por la izquierda, con la calle de Olivares, y por el fondo, con la confluencia de ambas calles citadas.

Cuota o coeficiente: Representa una cuota en el total valor de la finca, elementos comunes y gastos de once enteros por ciento.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Talavera de la Reina, tomo 1.177, libro 348, folio 196, finca número 22.522, inscripción segunda.

Y a instancia de la parte actora he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez dicha finca, bajo las siguientes

Condiciones

1.ª La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 9 de septiembre próximo, a las once de la mañana, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de este Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del valor que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª Servirá de tipo para la subasta el de 640.000 pesetas, no admitiéndose postura alguna que sea inferior.

3.ª Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los que lo deseen. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 10 de mayo de 1982. El Magistrado-Juez, Ernesto González Aparicio.—El Secretario.—7.808-C.

*

En virtud de providencia dictada en el día de hoy, por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de Madrid, en procedimiento sumario número 1.207/79, seguido por el Procurador señor Moreno Doz en nombre de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Pistas y Obras. Sociedad Anónima», sobre pago de pesetas, se saca a la venta en pública subasta,

por tercera vez, y sin sujeción a tipo, la finca hipotecada, cuya descripción, según aclaración hecha por la parte actora, es la siguiente:

Urbana.—Ochenta y dos.—Vivienda letra D de la escalera izquierda del bloque G, de la manzana 2 de la Ciudad Residencial «Santa Eugenia», sita en el kilómetro 9,200 de la autopista Madrid-Valencia de esta capital. Se encuentra situada en la planta 7.ª del edificio en que radica. Ocupa una superficie privativa dentro de sus linderos de 82 metros 84 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, pasillo, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo y tres terrazas. Linda: Por la derecha, entrando, con patio mancomunado abierto del lado izquierdo y fachada lateral izquierda del edificio; por el frente, con fachada lateral, digo, fachada principal del edificio; por la izquierda, con vivienda letra C de la misma planta y escalera, y por el fondo, o testero, con patio mancomunado abierto al lado izquierdo, caja de escalera y meseta de escalera, por donde tiene su entrada. Cuota: Cero enteros ochenta centésimas por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Madrid, al libro 808, folio 214, finca número 68.557 inscripción primera.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, 2.ª planta, se ha señalado el día 23 de septiembre próximo, a once de su mañana, haciéndose constar que dicha finca sale a subasta sin sujeción a tipo alguno; que para tomar parte en la misma deberá consignarse previamente por los licitadores el 10 por 100 del tipo que sirvió para la segunda, que fue el de 1.200.000 pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», diario «El Alcázar» de esta capital, y fijar en el tablón de anuncios de este Juzgado, a 12 de mayo de 1982.—El Secretario.—7.811-C.

*

En virtud de providencia de esta fecha dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 18 de los de Madrid, en los autos número 899/81-B, de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se siguen en dicho Juzgado a instancia del Procurador don José Moreno Doz, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don José Tapia Renedo y doña Margarita Fernández Mourinho, en reclamación de cantidad se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez los bienes hipotecados a dicho mandado y que son los siguientes, por término de veinte días:

«Vivienda izquierda-derecha, letra E, del piso 5.º en la planta 5.ª o 6.ª de construcción de la casa o edificio-torre en Madrid, sector de urbanización «El Batán» (Norte), señalada con el número 29 de la calle de Villamanán, que ocupa una superficie propia aproximada de setenta y nueve metros con cuarenta y tres decímetros cuadrados y se compone de vestíbulo estancia, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño y dos terrazas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de los de Madrid, al tomo 1.589,

libro 886, folio 241, finca número 71.306, inscripción segunda.

Para cuya subasta que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 18 de los de Madrid, sito en la plaza de Castilla, 5.ª planta, se ha señalado el día 7 de septiembre próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el de 1.452.500 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

2.ª Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría de este Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.ª El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

5.ª El remate podrá hacerse en calidad de cederle en favor de un tercero.

Dado en Madrid a 12 de mayo de 1982.—El Juez.—El Secretario.—7.807-C.

*

Don Ángel Llamas Amestov, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 9 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado pendien autos número 1.219/80-H, promovidos por el Procurador señor Moreno Doz, en nombre y representación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra José Banús «Internacional Promotora y Financiera, S. A.», en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca que después se indicará.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, edificio de Juzgados, 3.ª planta, se ha señalado el día 28 de julio próximo y hora de las once de su mañana.

Se previene a los licitadores: Que la finca indicada sale a subasta por el precio de 1.600.000 pesetas; que para tomar parte en la subasta será requisito previo depositar en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 al menos del tipo de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que los títulos de propiedad se encuentran suplidos con certificación registral, entendiéndose que los licitadores tendrán que conformarse con ello y sin tener derecho a exigir ningún otro; que los autos y la certificación de cargas del Registro, se encuentran de manifiesto en Secretaría, para que puedan ser examinados por quien desee tomar parte en el remate; y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes si existieren, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca que se indica

En Madrid, avenida Ferrol del Caudillo, 3.—Urbana 37. Local denominado vivienda uno, en planta octava sobre la baja, de la casa en Madrid, barrio de El Pilar,

Ciudad Residencial Altamira, avenida de El Ferrol del Caudillo, 3. Tiene su entrada por la meseta de escalera, hace mano derecha, primera puerta. Mirando desde el vuelo o cubierta del garaje aparcamiento 800-F, de la finca sin número de la avenida de El Ferrol del Caudillo, con dos huecos y balcón-terraza. Linda: Por la derecha, con vivienda dos; por la izquierda, con vuelo o cubierta del mismo garaje, y por el fondo, con el mismo vuelo o cubierta, con balcón-terraza, caja y meseta de la escalera y caja de ascensor. Su superficie es de ciento nueve metros sesenta y seis decímetros cuadrados. Su altura es de doce metros cincuenta centímetros. Cuota: 1,56 por 100. Se forma por división de la 36.035.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Madrid, al tomo 1.073, libro 533, folio 67, finca número 41.478, inscripción segunda.

Dado en Madrid a 12 de mayo de 1982.—El Magistrado-Juez, Angel Llamas Amestoy.—El Secretario.—7.806-C.

*

Don Santiago Bazarra Diego, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 13 de Madrid,

Hago saber Que en este Juzgado sito en Madrid, plaza Castilla, número 1, 4.ª planta, se siguen autos de sumario hipotecario número 298/81, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Sierra de Madrid, S. A.», sobre reclamación de cantidad; en providencia de este día se ha dispuesto sacar a la venta en pública subasta por primera vez la finca hipotecada:

En Alpedrete: El Charco, bloque 15 p. 44. 30. Número treinta, piso 2.º, letra B, o centro derecha, entrando. Linda: Derecha, entrando, es fachada o zonas libres; izquierda, piso C de la misma planta y patio de luces frente, rellano de escalera y piso A de la misma planta, y fondo, piso C de la misma planta del portal número 43 y patio de luces. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo de El Escorial, al tomo 1.456, libro 50, folio 108, finca número 31.004, inscripción segunda.

Y para cuyo acto que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado se señala el próximo día 22 de septiembre a las once de su mañana, sirviendo de tipo para la misma la cantidad de 1.100.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo, debiendo los licitadores consignar en efectivo el 10 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos; haciéndose constar, además, que los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en Secretaría; que los licitadores deberán aceptar como bastante los títulos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, así como que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», diario «El Alcázar» y en el sitio público de costumbre de este Juzgado, expido el presente.

Dado en Madrid a 10 de mayo de 1982.—El Secretario.—V.º B.º: El Magistrado-Juez.—7.808-C.

*

Don Santiago Bazarra Diego, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 13 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, número 1, planta 4.ª, se siguen autos de sumario hipotecario número 1.098/81, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Inmobiliaria San-

fer; S. A.», sobre reclamación de ochocientas doce mil quinientas pesetas, en los que por providencia de este día, se ha dispuesto sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca hipotecada en los presentes autos:

«104. Finca número ciento cuatro o piso segundo A. Que forma parte del edificio situado en San Fernando de Henares (Madrid) en la urbanización «Ciudad Parque Henares», que comprende las casas dos, cuatro, seis, ocho y diez de la calle ocho, casa número uno de la calle siete y casa número nueve, siete, cinco, tres y una de la avenida Circular y que ocupa tres mil quinientas sesenta y cuatro metros cincuenta y nueve decímetros cuadrados de la parcela. El edificio consta de cinco plantas, con un total de doscientas diez viviendas, distribuidas en once portales.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares, al tomo 2.670, libro 72, folio 106, finca 4.954, inscripción segunda.

Y para cuyo acto que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se señala el próximo día 23 de septiembre, a las once de su mañana, sirviendo de tipo para la misma la cantidad de un millón seiscientos veinticinco mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo y debiendo los licitadores consignar en efectivo el 10 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos, haciéndose constar además que los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en Secretaría, que los licitadores deberán aceptar como bastante los títulos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, así como que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», diario «El Alcázar» y en el sitio público de costumbre de este Juzgado, expido el presente.

Dado en Madrid a 14 de mayo de 1982.—El Secretario.—V.º B.º: El Magistrado-Juez.—7.810-C.

*

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número ocho de esta capital,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 1.688/1980, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Coniasa, Sociedad Anónima», en los que ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo los siguientes bienes.

Piso segundo, C, planta segunda, bloque 2, calle Almirante Carrero Blanco, número 19, en Parla (Madrid), con una superficie de 82 metros cuadrados. Consta de vestíbulo, pasillo, cocina con terraza-tendedero, baño comedor-estar, tres dormitorios y terraza. Linda: Frente, patio, piso segundo-D y pasillo; derecha, bloque número 3; izquierda, segundo-D, y fondo vacío.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 3.547, libro 229, folio 220, finca número 17.669, inscripción segunda.

La subasta se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, plaza de Castilla, número 1, de esta capital, el día 30 de septiembre próximo, a las once horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Será sin sujeción a tipo, y que los licitadores deberán depositar en la Mesa del Juzgado, o lugar destinado al efecto, al menos, la cantidad del 10 por 100 que

sirvió para la segunda subasta (novecientas setenta y cinco mil pesetas) que será devuelta inmediatamente a quienes no resulten rematantes.

2.ª Que los autos y certificación a que se refiere la regla 4.ª se hallan de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deberán aceptar como bastantes la titulación; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 14 de mayo de 1982.—El Secretario.—7.813-C.

*

Don Tomás García Gonzalo, Juez de Primera Instancia número 19 de esta capital,

Hago saber: Que en virtud de providencia dictada en el día de hoy se ha tenido por solicitada la declaración de suspensión de pagos de la Sociedad mercantil «Martínez y Moreno, S. L.», domiciliada en Madrid, calle de Alcalde López Casero, número 7, piso 5.ª-A, y taller y nave de almacenamiento en Coslada, avenida de San Pablo, número 47, dedicada a la industria de carpintería y ebanistería, habiendo sido designados Interventores judiciales don Alberto Grande García, mayor de edad, casado, Intendente mercantil, de esta vecindad, con domicilio en la calle de O'Donnell, número 19; don Joaquín Lluch Rovira, mayor de edad, casado, Economista, de esta vecindad, con domicilio en la calle Doctor Fleming, número 24, piso 6.º, y el acreedor «Norma, S. A.», y los que previa aceptación y juramento del cargo empezaran a ejercer sus funciones inmediatamente y emitirán el oportuno dictamen dentro del término de sesenta días, que empezarán a contarse a partir de la presentación del balance definitivo de la Entidad suspensa.

Lo que se anuncia al público en general y especialmente a los acreedores de la referida Sociedad suspensa a todos los efectos de la Ley de Suspensión de Pagos de 28 de julio de 1922.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente que firmo con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a 17 de mayo de 1982.—El Secretario.—V.º B.º: El Juez de Primera Instancia, Tomás García Gonzalo.—3.240-3.

*

En los autos número 757-1982-FL, que se tramitan en este Juzgado, incidente de la Ley de Arrendamientos Urbanos, sobre resolución de contrato de arrendamiento del piso 4.º, C, de la finca de la calle Castelló, 36, de esta capital, instado por don José Mateo-Sagasta Azpeitia, como Administrador del indicado inmueble y es propietario del piso, don Pablo Mateo-Sagasta Llopis, en contra de la Sociedad «Proyectos y Obras Ibérica, S. A.» (POISA), con domicilio desconocido, y la Sociedad «Inmuebles Reunidos, S. A.», en providencia del día de la fecha, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 11 de esta capital, se acordó conferir traslado de la demanda y copias de los documentos aportados a la referida Sociedad (POISA), con el fin de que en el término de seis días y si viere convenirle se persone en autos legalmente contestando la demanda, apercibiéndole que, en caso de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que la presente le sirva de traslado de la demanda y copias de documentos, con emplazamiento por el término y apercibimiento que se consigna, expido ésta en Madrid a 19 de mayo de 1982, para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado».—El Secretario.—7.244-C.

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de los de esta capital en los autos de juicio ejecutivo que bajo el número 460/81-B-2 se siguen en este Juzgado a instancias del «Banco Central, S. A.» contra don Angel Giménez, Hernández, por el presente se hace saber a doña María del Carmen Balboa Cebolledo la existencia de los supradichos autos y del embargo trabado sobre una tierra en Valladar de los Arroyos, en término de Bellón Madrid—; el piso 1.º derecha, en la carretera de Camillas, números 19, 21 y 23, bloque 11, y de un local número 3, en planta baja, sito en la calle Agustín Calvo, número 4, de Madrid, propiedad de dicho demandado.

Y para que sirva de cédula de notificación a expresada doña María del Carmen Balboa Cebolledo, esposa del demandado don Angel Giménez Hernández, se expide el presente en Madrid a diecinueve de mayo de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario.—3.052-3.

Por haberlo así acordado su señoría el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10 de Madrid, en providencia de esta fecha dictada en autos ejecutivos seguidos en este Juzgado a instancia de «Banco Central, S. A.», contra don Alfredo Nieto Luelmo y otra, en reclamación de cantidad, con el número 1.069 de 1981, A1, se hace saber que en el edicto de fecha 10 de mayo de 1982 anunciando la subasta a celebrar en este Juzgado el próximo día 8 de septiembre, a las once horas, se ha sufrido error en el tipo de la subasta expresado en la condición primera, que no es el que en ella consta, sino el de 7.076.520 pesetas.

Dado en Madrid a 20 de mayo de 1982.—El Juez.—El Secretario.—7.725-C.

Cédula de citación de remate

En este Juzgado de Primera Instancia número 6 de Madrid, sito en la plaza de Castilla de dicha capital, con el número 214/1982 se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por «Banco de Valladolid, S. A.», representado por el Procurador señor Granizo, contra don Antonio Carlos Aragónes Barbero y doña María Cuadros Medina, en los que por auto de fecha 13 de febrero del corriente año se despachó la ejecución contra dichos señores por la cantidad de ciento nueve mil sesenta y cinco pesetas de principal, importe de una letra de cambio y otras cincuenta y cinco mil pesetas calculadas, sin perjuicio de liquidación, para intereses y costas; y desconociéndose el actual domicilio o paradero de dichos demandados, en providencia de esta fecha conforme a lo pedido por la parte actora, y lo que dispone el artículo 1444 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se ha decretado, sin previo requerimiento de pago, el embargo de los siguientes bienes, siempre que sea propiedad de los deudores y en cuanto cubran las mencionadas cantidades por las que se despachó la ejecución: piso quinto letra B, de la casa número 13 de la calle del Generalísimo, en Móstoles, locales comerciales 1-L y 1-N de la misma casa, y los saldos, créditos, valores y bienes depositados a nombre de los referidos demandados o de cualquiera de ellos en el «Banco Internacional de Comercio, S. A.», «Banco de Valladolid, S. A.», «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid» y «Caja Postal de Ahorros», en sus oficinas de Madrid y Móstoles, y se ha ordenado citar de remate a los mencionados demandados, por medio de edictos, concediéndoles el término de nueve días para que comparezcan en los autos con Abogado y Procurador y se opongán a la ejecución despachada si les conviniere, con apercibimiento que de no verificarlo serán declarados en rebeldía.

Y para que a los fines, por el término y con el apercibimiento acordados, sirva de citación de remate en forma legal a don Antonio Carlos Aragónes Barbero y doña María Cuadros Medina, se expide el presente en Madrid a 20 de mayo de 1982, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».—El Secretario.—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia. 3.239-3.

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Madrid, en autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria 1.964/81-A, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Reina Guerra, en nombre y representación de don Juan Antonio Hernández García, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados siguientes:

Piso tercero centro exterior, que forma parte del inmueble enclavado en esta capital, marcado con el número 115 de la avenida de la Albufera, con vuelta a la calle Rogelio Folgueras, por donde le corresponde el número 1. Se compone de tres dormitorios, comedor, cocina, vestíbulo, pasillo y terraza, con varios huecos que a la vía pública y otros a patio de luces; la superficie aproximada, incluida la de la pequeña terraza es de 56 metros cuadrados y sus linderos son: al Norte o frente, que es por donde tiene su entrada, en cuatro líneas, una de 2,50 metros, con el rellano de escalera y hueco de ascensor, otra de dos metros, con el piso derecha de la misma planta, otra también de 2 metros, con el piso izquierda, y otra de un metro, con patio de luces; al Oeste o derecha entrando, en dos líneas una de 7,80 metros, con el mencionado piso derecha, y otra de 3,45 metros, con patio de luces, y por el Este o izquierda, también entrando, en una línea quebrada compuesta de varias rectas, cuya longitud es de 8,50 metros, con el piso de igual planta, y al Sur o fondo, con la calle Rogelio Folgueras, en línea recta de 5,50 metros.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de esta capital, como finca número 22.053, obrante al folio 150 del tomo 852 del archivo, libro 366 de la Sección Primera de Vallecas.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, se ha señalado el día 20 de julio próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta el de 800.000 pesetas, pactado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los títulos de propiedad de los bienes que se bastan suplidos por certificación del Registro estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Y con el fin de que tenga lugar su publicación en el «Boletín Oficial del Es-

tado», expido el presente que firmo en Madrid a 20 de mayo de 1982.—El Juez. El Secretario.—7.259-C.

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia número 5, en juicio ejecutivo número 728-81-A, seguido a instancia del «Banco de Santander, S. A.», contra don Juan López Jiménez y otra, se traslada la celebración de la subasta, señalada para el día 24 del actual, del piso bajo D de calle Porto Colón, número 8, de Alcorcón, para el día 21 de julio próximo, a las once de su mañana, bajo las mismas condiciones y requisitos anunciados en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, correspondientes al día 12 del actual.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente, que firmo con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a 7 de junio de 1982.—El Secretario.—V.º B.º: El Juez de Primera Instancia número 5.—10.173-C.

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos, se saca a la venta en pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo y término de veinte días, los siguientes bienes:

«Buque congelador, con casco de acero, propulsado a motor, que se nominará "Nuevo Odiel", de las características siguientes: Esloza, sesenta y cuatro metros con setenta centímetros; eslora entre perpendiculares, cincuenta y seis metros con treinta centímetros; manga, once metros con cuarenta centímetros; puntal a la cubierta superior, siete metros con cuarenta centímetros; puntal a la cubierta inferior, cinco metros; calado, cuatro metros con ochenta centímetros; arqueado aproximado, mil ciento cincuenta T. R. B.; potencia del motor, mil ochocientos cincuenta CV.; velocidad aproximada, doce con cincuenta nudos.»

Inscrito en el Registro Mercantil de Vigo, en el libro 11 de buques en construcción, folio 32, hoja 337, inscripción segunda.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número dos, sito en la plaza de Castilla, número uno, planta 1.ª, el día veintitrés de julio próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de la segunda subasta, que fue de treinta y ocho millones setecientos cuarenta y dos mil ochocientos ochenta pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los bienes se sacan a subasta sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad, y se previene a los licitadores que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, subrogándose el rematante en la responsabilidad de los mismos y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Juicio ejecutivo 83/77, «Banco de Crédito Industrial, S. A.», con «Pesqueras del Guadiana, S. A.»

Se hace constar que con posterioridad el buque congelador que se saca a subasta ha sido inscrito en el Registro Mercantil de Buques de Huelva, al tomo 25, libro 4.º de la Sección de Buques, folio 179, hoja número 998, inscripción primera.

Dado en Madrid, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», a diecisiete de junio de mil novecientos ochenta y dos.

Entre líneas: el día 23 de julio a las once horas. Vale y léase.—El Juez.—El Secretario.—10.230-C.

Padecido error en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 8 de los de Madrid, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 142, de fecha 15 de junio de 1982, páginas 16287 y 16288, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: «Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 22 de junio próximo, ...», debe decir: «Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 22 de julio próximo, ...».

MÁLAGA
Edicto

Don Luis Alfonso Pazos Calvo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Málaga,

Hago saber: Que en resolución dictada con esta fecha en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado bajo el número 40 de 1982, a instancias de la Entidad «Banco Industrial del Mediterráneo, S. A.», representada por el Procurador de los Tribunales don Enrique Carrion Mapelli, contra la también Entidad «Promociones Urbanas, Hoteles e Industriales, S. A.» (PRUHISA), con domicilio en esta ciudad, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio estipulado en la escritura de constitución de hipoteca, las fincas que se describen a continuación, hipotecadas a dicha Entidad demandada:

Urbana sesenta y seis.—Vivienda número uno, situada en la planta ático, sobre la séptima alta, del edificio en construcción con fachada a las calles de Jacinto Verdaguer, sin número; a la de Cuarteles, número cuarenta y siete, y a la de Salitre, número treinta y ocho, de esta ciudad; finca número 6.834, folio 75 del tomo 1.652, inscripción sexta, que es la extensa. Su acceso lo tiene por el portal, en calle Cuarteles, cercano a la de Jacinto Verdaguer, escaleras y ascensor del mismo. Mide una superficie construida, cubierta, con inclusión de elementos comunes, de noventa y nueve metros setenta y cinco decímetros cuadrados, distribuida en: Vestíbulo pasillo, estar-comedor, dos dormitorios, cuarto de baño, cocina y lavadero; tiene, además, setecientos sesenta y cinco decímetros cuadrados de superficie descubierta, destinada a terraza. Linda, en conjunto: Al frente de su entrada, vacío sobre zona común ajardinada, cuartos de máquinas, rellano de planta y superficie cubierta y de terraza del piso ático número dos, cuarto de máquinas y hueco de escaleras para acceso a este último; por la derecha, entrando, cuarto de máquinas y medianería del edificio en calle y vacío sobre zona ajardinada común; por la izquierda, hueco de ascensor, cuarto de máquinas y calle Jacinto Verdaguer, y al fondo, hueco de escaleras y cuartos de máquinas y calle Cuarteles. En la parte derecha, entrando, y rodeado por esta parte de la terraza, existe el hueco de escaleras y cuarto de máquinas del otro portal del edificio por la calle Cuarteles. Cuota: 1,99 por 100. Inscripción: Primera. Finca número 24.491-A. Folio 79 del tomo 1.711 del archivo moderno.

Tasada la finca, a efectos de subasta, en la suma de ocho millones de pesetas.

Urbana número cuatro.—Nave diáfana situada en la entreplanta sobre la baja del edificio en construcción con fachada a las calles de Jacinto Verdaguer, sin número; a la de Cuarteles, número cuarenta y siete, y a la de Salitre, número treinta y ocho; finca número 6.834, folio 75 del tomo 1.652, inscripción sexta, que es la extensa. Mide una superficie construida, con inclusión de los elementos comunes, de ochocientos catorce metros noventa y ocho decímetros cuadrados. Tiene su acceso por una rampa de entrada, y salida desde la calle Cuarteles. Linda: Al frente, con vacío sobre la planta baja, que le separa, en línea de cua-

tro metros treinta centímetros, de la calle de Cuarteles, entrada de rampa, finca número tres de esta división y dos huecos de escaleras y ascensores; por la derecha, con dicha finca número tres, tres huecos de escaleras y ascensores y vacío sobre la planta baja, que, en línea de treinta metros, digo, de cuatro metros treinta centímetros, le separa de la calle Jacinto Verdaguer; por la izquierda, con la finca número tres, un portal y hueco de ascensor y medianería del edificio número treinta y seis de calle Salitre y número cuarenta y cinco de calle Cuarteles, y al fondo, con los tres portales y huecos de ascensores dichos y vacío sobre planta baja y, en parte, sobre rampa de sótano, que, en línea de cuatro metros treinta centímetros, le separa de calle Salitre. Cuota: 2,62 por 100. Inscripción: En el tomo 1.710 del archivo moderno, folio 142, finca número 24.367-A, inscripción primera.

Tasada la finca, a efectos de subasta, en la suma de veinte millones cuatrocientos mil pesetas.

Urbana número cinco.—Local destinado a oficinas, constituido por zona diáfana, sito en la planta primera alta del edificio sobre la entreplanta, en construcción, con fachada a las calles de Jacinto Verdaguer, sin número; a la de Cuarteles, número cuarenta y siete, y a la de Salitre, número treinta y ocho, de esta ciudad; finca número 6.834, folio 75 del tomo 1.652, inscripción sexta, que es la extensa. Mide una extensión superficial de setecientos veintisiete metros ochenta y dos decímetros cuadrados, y linda: Al frente, con la calle Jacinto Verdaguer; por la derecha, con hueco de ascensores, jardín interior y calle Salitre; por la izquierda, con ascensores, jardín interior y calle Cuarteles, y al fondo, con ascensores, jardín interior y medianería del edificio número treinta y seis de calle Salitre y número cuarenta y cinco de calle Cuarteles. Tiene su entrada propia e independiente por dos portales con sus respectivas escaleras y ascensores, situados en las calles Cuarteles y Salitre, respectivamente. Cuota: 7,96 por 100. Gravada con la hipoteca que alude dicha inscripción y afección que indica la misma. Inscrita al tomo 1.710, folio 145, finca número 24.369-A.

Tasada la finca, a efectos de subasta, en la suma de cuarenta y nueve millones seiscientos mil pesetas.

Urbana cincuenta y seis.—Vivienda señalada con el número uno, tipo A, situada en la séptima planta alta—sexta de viviendas—del edificio en construcción con fachada a las calles de Jacinto Verdaguer, sin número; a la de Cuarteles, número cuarenta y siete, y a la de Salitre, número treinta y ocho, de esta ciudad; finca número 6.834, folio 75 del tomo 1.652, inscripción sexta, que es la extensa. Tiene su acceso por el portal de calle Salitre, cercano a calle Jacinto Verdaguer, escaleras y ascensor del mismo. Mide una superficie construida, con inclusión de elementos comunes, de ciento cincuenta y dos metros noventa decímetros cuadrados, distribuida en vestíbulo, estar-comedor, cuarto dormitorios, pasillo, dos cuartos de baño, cocina, lavadero y dos terrazas. Linda: Al frente de su entrada, con rellano de planta, hueco de ascensor, piso número dos de esta planta y el piso número tres de la misma; por la derecha, entrando, con la calle Jacinto Verdaguer; por la izquierda, con hueco de ascensor, rellano de planta y el piso tipo B, número tres, de esta planta, y al fondo, con la calle Salitre. Cuota: 1,14 por 100. Inscripción: Inscrita en el tomo 1.711, folio 49, finca número 24.471-A. Inscripción primera.

Tasada la finca, a efectos de subasta, en la suma de diez millones de pesetas.

Para la subasta se han señalado las doce horas del día 26 de julio próximo, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, previniendo a los licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la

Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100, al menos, del tipo de tasación.

2.º Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo por el que ha sido pactada.

3.º Qué el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

4.º Que los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde pueden ser examinados por los posibles licitadores, entendiéndose que los mismos aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Málaga a 16 de junio de 1982.—El Magistrado-Juez, Luis Alfonso Pazos Calvo.—El Secretario.—10.174-C.

SEVILLA

Cédula de notificación

En los autos de divorcio que se tramitan en este Juzgado con el número 66 de 1981, promovidos por doña Antonia Maya Terrón, representada por el Procurador don José María Fernández de Villavicencio, contra don Antonio González Cruz, en ignorado paradero, se ha dictado resolución cuyo encabezamiento y fallo es el siguiente:

«Sentencia.—En la ciudad de Sevilla, a 7 de abril de 1982, habiendo visto el ilustrísimo señor don Luis Lozano Moreno, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de esta capital, los presentes autos número 66 de 1981, seguidos en este Juzgado a instancia de doña Antonia Maya Terrón, representada por el Procurador don José María Fernández de Villavicencio y García; y como demandado don Antonio González Cruz, declarado en rebeldía, sobre demanda de divorcio ...

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por el Procurador don José María Fernández de Villavicencio y García en nombre y representación de doña Antonia Maya Terrón, contra su esposo, don Antonio González Cruz, debo declarar el divorcio de ambos cónyuges, quedando el hijo del matrimonio bajo la guarda y custodia de la actora que ejercerá la patria potestad, de la que se priva al demandado, y se acuerda la liquidación, si procediera, del régimen económico matrimonial, sin especial condena en costas, quedando el domicilio conyugal para uso y disfrute de doña Antonia Maya Terrón y su hijo Antonio González Maya, mientras permanezca bajo su patria potestad. Firme que sea esta resolución, después de la notificación al demandado rebelde de la sentencia en la forma prevenida por la Ley, expídase testimonio de la sentencia para su inscripción en el Registro Civil de esta capital.

Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.—Firmado Luis Lozano (rubricado).»

Y para que sirva de notificación al demandado en ignorado paradero, don Antonio González Cruz, expido la presente en Sevilla a 17 de mayo de 1982.—El Magistrado-Juez.—3.237-3.

Edicto

Don José de Juan y Cabezas, Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de Sevilla.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 826/80, a instancia de «Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Sevilla», representado por el Pro-

curador don Miguel Conradi Rodríguez, contra don Francisco Lira Campos y doña Dolores López Romero, en los que se ha mandado sacar a primera subasta pública por término de veinte días la finca hipotecada, cuya descripción es como sigue:

«Piso D de la planta baja del bloque cuatro de la casa en Mairena del Aljarafe, calle José Antonio Primo de Rivera, número dos. Mirando a la casa desde la calle Coronel Castejón, linda por su frente y por la derecha, con acceso a los locales comerciales; por la izquierda, con «hall» principal de entrada al inmueble y por el fondo, con el piso C. Tiene una superficie de setenta y cuatro metros fíorenta y ocho decímetros cuadrados. Consta de «hall» de entrada, salón comedor, tres dormitorios, cocina y cuarto de baño, con terraza principal y lavadero. El coeficiente o valor de este piso en relación a la casa total de que forma parte es de cinco enteros cincuenta y seis centésimas por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número dos de Sevilla, al folio 241, del tomo 542, libro 39 de Mairena, finca número 2.218, inscripción primera.

Para el acto del remate que tendrá lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 7 de septiembre venidero a las diez horas, se observarán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta primera subasta el valor dado en la escritura de constitución ascendente a 303.000 pesetas.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran dicho tipo y los licitadores deberán consignar previamente el 10 por 100 de los mismos.

3.ª Los autos con la certificación de cargas se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

4.ª Los licitadores aceptan como bastante la titulación obrante en autos, y se subrogan expresamente en la responsabilidad de las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, por no destinarse a su extinción el precio del remate, quedando aquéllas subsistentes y sin cancelar.

Para su publicidad se expide el presente en Sevilla a 24 de mayo de 1982.—El Magistrado-Juez, José de Juan y Cabezas.—El Secretario.—7.758-C

VALENCIA

Don Manuel Peris Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente número 735-82 A), a virtud de solicitud documentada del Procurador don Ignacio Zaballos Ferrer, en nombre de «Textil Peninsular, Sociedad Anónima» (TEPESA), dedicada a la compra, almacenamiento y venta de artículos tejidos, prendas confeccionadas, efectos y fornituras, con domicilio social en Valencia, calle Duque de Gaeta, números 8 y 10, e instalaciones fabriles en Novelda, calle Padre Manjón, número 1, en cuyo expediente por providencia de esta fecha, se ha tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de la referida Entidad, quedando intervenidas las operaciones del mismo, con lo demás inherente a tal declaración, habiéndose nombrado Interventores a don Vicente Andreu Iborra y don Gaspar Romero Aguilar, Profesores Mercantiles y al acreedor «Estapé, S. A.».

Lo que se hace público para general conocimiento a los efectos de la Ley de Suspensión de Pagos de 20 de julio de 1982.

Dado en Valencia a 22 de mayo de 1982.—El Magistrado-Juez, Manuel Peris Gómez.—El Secretario.—7.726-C.

VIGO

Don Juan Manuel Lojo Aller, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de los de Vigo,

Hace saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, tramitados en este Juzgado bajo el número 676 de 1981, a instancia de la entidad «Central Viguesa de Crédito, S. A.», con domicilio en Vigo, contra don Honorato Martínez Otero y doña Lidia Couñago Miguez, vecinos de Redondela, se manda sacar a pública subasta, por primera vez y por el término de veinte días, los bienes hipotecados siguientes:

Solar al sitio de «Rollo» en Santa Marina, de la villa de Redondela, de la superficie de ciento tres metros cuadrados y cuyos linderos son: Norte, José Manuel González Merayo; Sur y Oeste, calles o terrenos destinados a servicio, y Este, propiedad de don Juan Angel Alfaya Paz.

Sobre dicha finca, los exponentes construyeron una casa compuesta de planta baja y dos pisos que ocupa la total superficie del solar, o sean ciento tres metros cuadrados, y sus linderos son los mismos que los reseñados para la finca matriz.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Redondela al folio 242, libro 102, tomo 11.399, inscripción tercera.

Fecha y condiciones de la subasta: La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 20 de julio, a las diez horas y para su celebración se observará lo siguiente:

a) Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que asciende a la suma de tres millones trescientas cincuenta mil pesetas.

b) No se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a tercera persona.

c) Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto, una cantidad no inferior al 10 por 100 efectivo del tipo que sirve para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

d) Que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Vigo a 20 de mayo de 1982.—El Juez, Juan Manuel Lojo Aller.—El Secretario judicial.—7.919-C.

ZARAGOZA

Edicto

Don José Fernando Martínez - Sapiña y Montero, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Zaragoza,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de suspensión de pagos número 575-B, de 1982, instado por la Entidad «Zarco, S. A.», representada por el Procurador señor Bibián Fierro, en el cual con esta fecha se ha dictado auto cuya parte dispositiva literalmente dice:

«Se declara a la Compañía mercantil «Zarco, S. A.», en estado de suspensión de pagos, por insolvencia provisional; comuníquese la presente resolución a los mismos Juzgados y Magistraturas a los que se comunicó la petición de declaración de suspensión y publíquese en los

mismos medios de comunicación en los que se insertó la citada solicitud y en los Registros de la Propiedad y Mercantil expidiéndose los correspondientes mandamientos por duplicado; se convoca a los acreedores para la discusión y en su caso aprobación del convenio para el día 29 de julio próximo a las dieciocho horas, en la Sala Audiencia del Juzgado de Instrucción número 4 de esta capital, debiéndose citar a los acreedores domiciliados en Zaragoza, por cédula y a los domiciliados fuera, por carta certificada con acuse de recibo; adviértase a los acreedores que deberán concurrir a la Junta con los documentos acreditativos tanto de su identidad personal, como de su representación de la Empresa acreedora en su caso, o de la titularidad del nombre comercial correspondiente, debiendo comparecer con poder suficiente los que no lo hagan personalmente; hasta el día señalado para la Junta se hallan a disposición de los acreedores en la Secretaría de este Juzgado el informe de los interventores, la relación de créditos con derecho de abstención y la proposición de convenio presentada por el deudor.—Así lo acordó, manda y firma el ilustrísimo señor don José Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de esta capital, de lo que doy fe.—José Fernando Martínez-Sapiña y Montero.—Ante mí.—José Aparici Alava.—Firmados y rubricados.»

Dado en Zaragoza a 1 de junio de 1982. El Juez de Primera Instancia, José Fernando Martínez-Sapiña y Montero.—El Secretario.—9.934-C.

JUZGADOS DE DISTRITO

AVILA

Cédula de citación

El señor don Francisco Javier Velasco Martín, Juez de Distrito sustituto de esta ciudad de Avila, en providencia dictada en el día de hoy, en el juicio de faltas que se sigue con el número 730 de 1980, a virtud de atestado instruido por la Guardia Civil de Tráfico, por colisión de los vehículos AV-1758-B y B-3832-DU, conducidos por sus respectivos propietarios, Eutiquio González Gil y José Luis Gómez Varela, en el que resultaron lesiones y daños; ha mandado citar, por medio de la presente a José Luis Gómez Varela, nacido en Madrid el 13 de agosto de 1937, hijo de Samuel y de Carmen, casado, Director de comercio y vecino de Mataró, donde tuvo su último domicilio conocido en la calle Masserva, número 22, primero, y también, según su propia declaración, en «Fábrica de Lámparas Sador, Sociedad Anónima», calle de Alvarez Buhilla, número 87, de Mataró, y de los que se ha ausentado sin dejar señas; para que, acompañado de las pruebas de que intente valerse, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado de Distrito de Avila, el día 22 de julio próximo y hora de las diez, con el fin de asistir a la celebración del juicio de faltas arriba indicado, número 730 de 1980.

Y para que conste y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y sirva así de citación legal a José Luis Gómez Varela, cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, expido la presente en Avila a 14 de junio de 1982.—El Secretario, Hilario Palacios Hernández.—10.275-E.

MERIDA

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en proveído de esta fecha, en los autos de juicio de faltas seguidos en este Juzgado con el número 285/1982, en este Juzgado en virtud de denuncia de Comisaría de Policía, contra Carmen Sánchez Ruiz, por falta de hurto, se cita a usted a fin de

que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, el día 13 de julio de 1982, y hora de las diez cuarenta, para asistir a la celebración del expresado juicio, previniéndole de que si dejara de comparecer incurrirá en las responsabilidades de los artículos 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y artículo 9 del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que conste y le sirva de notificación y citación en legal forma a la denunciada antes expresada que se encuentra en paradero desconocido expido la presente que autorizo en Mérida a 14 de junio de 1982.—El Secretario.—10.276-E.

VALENCIA

Edicto

Don Tertuliano Barona Remón, Juez del Juzgado de Distrito número 7 de Valencia,

Hace saber: Que en el juicio de faltas número 2.757/1981, sobre lesiones por imprudencia, en el día de hoy, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva, es del tenor siguiente:

«Fallo: Que debo de condenar y condeno a Mohamed Adnan Kourbeh, como autor de una falta de lesiones por imprudencia, a la pena de cuatro mil pesetas de multa, con arresto sustitutorio de ocho días para caso de impago, reprobación privada, privación del permiso de conducir por un mes, indemnización de sesenta y seis mil pesetas a Vicente Alfredo Adell Bello, por sus lesiones, e indemnización por igual concepto en treinta mil pesetas a Vicente Adell López y que satisfaga la cantidad de treinta y seis mil pesetas a Vicente Alfredo Adell Bello por daños de su ciclomotor, y nueve mil quinientas pesetas a Juan Cuñat de la Hoz, por daños de su vehículo, más el interés legal que determina el artículo 921-bis, de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en cuanto a las cantidades a satisfacer por indemnizaciones y pago de las costas de este juicio. Y se declara la responsabilidad civil subsidiaria de Juan Cuñat de la Hoz y la directa de la Mutualidad de Seguros, hasta el límite del seguro obligatorio.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Tertuliano Barona.—Rubricado.»

Y para que sirva de notificación en forma al condenado Mohamed Adnan Kourbeh, se expide el presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en Valencia a 5 de mayo de 1982.—El Juez, Tertuliano Barona.—El Secretario.—8.698-E.

Cédula de notificación

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado, bajo el número 2.930/1981, sobre lesiones y daños a virtud de denuncia de Carmen Bernabéu Llatas, contra Amador Fernández Pérez, en ignorado paradero, sobre daños en accidente de tráfico, ha recaído la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la ciudad de Valencia a once de mayo de mil novecientos ochenta y dos. Vistos por mí, el señor don José Mengual Peris, Juez de Distrito número nueve de los de esta capital, los presentes autos de juicio verbal de faltas número 2.930/1981, seguidos en este Juzgado entre partes, de una, el señor Fiscal de Distrito, como demandante, Carmen Bernabéu Llatas, asistida del Letrado Eduardo Camps, Agustín Ibáñez Domingo, y de otra, como denunciado, Amador Fernández Pérez, sobre daños en colisión...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente del hecho origen de estas actuaciones a Amador Fernández Pérez, declarando de oficio las costas causadas en el presente juicio.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado, José Mengual. Rubricado.»

Lo inserto con acuerdo con su original a que me remito. Y para que conste y sirva de notificación en forma a Amador Fernández Pérez, en ignorado paradero, mediante su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Valencia a 11 de mayo de 1982.—El Secretario.—8.699-E.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

GONELL VALERA, Manuel; hijo de Ramón y de María, natural de Barcelona, soltero, planchista de coches, de diecinueve años de edad, de 1,61 metros de estatura, cabello negro, cejas al pelo, ojos marrones, nariz y boca normales, con último domicilio en Hospital de Llobregat (Barcelona), plaza del Caudillo, 5, 3.º 1.º; procesado en causa número 86 de 1982 por deserción; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de la Brigada Paracaidista en Alcalá de Henares (Madrid).—(1.018.)

BURGOS MOLPECERES, Rafael; marinero de segunda de la Armada, hijo de José y de Teresa, natural de Baños de Cerrato (Palencia), de veintidós años de edad, soltero, marinero pescador, con último domicilio en Motrico (Guipúzcoa), avenida de José Manuel Alcibar, 6, 6.º derecha C, con documento nacional de identidad número 15.357.276; procesado en causa número 3 de 1982 por deserción militar; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Togado Militar de Instrucción de la Comandancia General de la Flota en Madrid.—(1.017.)

AGUILERA TRUJILLO, Paulino; hijo de José y de Araceli, natural de Priego de Córdoba (Córdoba), de veintitrés años de edad, de 1,74 metros de estatura, con último domicilio en Barcelona, pasaje Oliveras, 11, 4.º 2.º; sujeto a expediente judicial por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 411 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de dicha Caja de Recluta en Barcelona.—(1.014.)

RIPOLL ROBLES, Juan; hijo de José y de Juana, natural y vecino de Barcelona, con último domicilio en calle Unión, 26, principal 1.º; sujeto a expediente judicial por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 412 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de dicha Caja de Recluta en Barcelona.—(1.013.)

RIESTRA ZANCADA, Fernando; de veintidós años de edad, hijo de Fernando y de Marina, soltero, estudiante, natural de Bogotá (Colombia), vecino de Valencia, con último domicilio en calle General Urrutia, 24, 13.º A; procesado en causa número 81 de 1980 por fraude; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Militar Permanente número 1 de la Capitanía General de la III Región en Valencia.—(1.032.)

SUAREZ RODRIGUEZ, José; hijo de Manuel y de Remedios, natural y vecino de Sevilla, con último domicilio en la barriada

de «800 Viviendas», conjunto 8, bloque 3, 1.º, letra C, nacido el 7 de enero de 1960, panadero, al parecer reside actualmente en Madrid, con documento nacional de identidad número 28.539.576; procesado en causa número 91 de 1981 por falta grave de no incorporación a filas; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Comandancia Militar de Marina en Sevilla.—(1.031.)

CARCHAINO ESTEVEZ, Juan; hijo de Juan y de Isabel, natural y vecino de Alcoy (Alicante), estudiante, de veintiún años de edad, de pelo negro, cejas al pelo, ojos oscuros, nariz normal, boca normal, color sano, barba normal, soltero, de 1,73 metros de estatura; procesado en causa número 81 de 1982 por deserción y fraude; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción de la Brigada Paracaidista en Alcalá de Henares.—(1.030.)

MECHA ALMAZUL, Rafael; del reemplazo 80-81-1.º, hijo de Joaquín y de Concepción, natural de San Pablo (Brasil), nacido el día 22 de agosto de 1960; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 111 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de dicha Caja de Recluta en Madrid.—(1.029.)

MORALES CARMONA, Agustín; hijo de Emilio y de Victoria, natural de Melilla, soltero, de veintitrés años de edad, con documento nacional de identidad número 24.358.029, con último domicilio en Málaga, calle la Mjna, 7; procesado en causa número 58 de 1981 por deserción militar; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Togado Militar de Instrucción de la Zona Marítima del Estrecho en San Fernando.—(1.027.)

CORNELLA PINSCHAT, José; hijo de Francisco y de Emilia, natural de San Gregorio (Gerona), soldador, soltero, de veintiún años de edad, con último domicilio en Tercio Don Juan de Austria III de La Legión en Puerto del Rosario (Fuerteventura); procesado en causa s/n. de 1982 por deserción y fraude; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio Don Juan de Austria III de La Legión en Puerto del Rosario.—(1.007.)

IGLESIAS LOPEZ, Antonio; hijo de Antonio y de María Rosa, natural de Areas-C., La Peroja (Orense), de veinte años de edad, con último domicilio en Areas-C., La Peroja; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 831 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado Militar de dicha Caja de Recluta en Orense.—(1.004.)

GARCIA ORGEIRA, Manuel; hijo de Manuel y de Consuelo, natural de La Coruña, ayudante forense, soltero, vecino de La Coruña, avenida de los Mallos, número 79, 5.º; procesado en causa número 18 de 1982 por deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Batallón de Instrucción Paracaidista, de la Brigada Paracaidista del Ejército de Tierra en Murcia.—(1.002.)

RUIZ RODRIGUEZ, Manuel; hijo de Manuel y de Dolores, natural de Sevilla, soltero, cocinero, nacido el 20 de agosto de 1944, de 1,86 metros de estatura, con último domicilio en Melilla; procesado en causa número 158 de 1982 por deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio Gran Capitán I de La Legión en Melilla.—(1.000.)

SANCHEZ CABREIRA, Juan; hijo de Juan y de Carmen, natural de Barcelona, soltero, conductor, de veinticuatro años de edad, con último domicilio en Barce-

lona, calle Mallorca, 449; procesado en causa número 17 de 1982 por deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villaviciosa número 14 en Retamares (Madrid).—(999.)

RAMIREZ VALLE, Antonio; hijo de Antonio y de Teresa, natural y vecino de Madrid, conductor de transportes, de veintidós años de edad, de pelo moreno, cejas al pelo, ojos negros, nariz normal, barba normal, color sano, soltero, de 1,76 metros de estatura; procesado en causa número 71 de 1982 por deserción y fraude; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de la Brigada Paracaidista en Alcalá de Henares (Madrid).—(998.)

LORENZO CORBACHO, Javier; marinero de segunda de la Armada, hijo de Enrique y de Celina, natural de La Cañiza (Pontevedra), de veinte años de edad, soltero, marinero, con domicilio en Orosoguntin (Pontevedra), con documento nacional de identidad número 38.051.106; procesado en causa número 29 de 1981 por deserción militar; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 1 de la Comandancia General de la Flota en Madrid.—(997.)

RASCON RAMOS, Francisco; del reemplazo 80-8.º, hijo de Francisco y de Isabel, natural de Madrid, nacido el día 9 de julio de 1961; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 113 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de dicha Caja de Recluta en Madrid.—(996.)

SANCHEZ RODRIGUEZ, José; del reemplazo 80-5.º, hijo de Juan y de Isabel, natural de Madrid, nacido el día 8 de noviembre de 1960, con último domicilio en avenida de Guadalajara, 41, 3.º D; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 112 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de dicha Caja de Recluta en Madrid.—(995.)

PEREZ ALCAIDE, Luis; del reemplazo 80-8.º, hijo de Antonio y de María, natural de Madrid, nacido el día 20 de febrero de 1961, con último domicilio en el Hospital Clínico; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 111 para su destino a Cuerpo.—(994.)

TORRE VILLALVA, Julián; del reemplazo 80-7.º, hijo de Isidoro y de Felipa, natural de Villafranca de los Caballeros (Toledo), nacido el día 22 de mayo de 1961, con último domicilio en calle Eugenia de Montijo, 46, 1.º; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 111 para su destino a Cuerpo.—(993.) y

MEJUTO GARCIA, Luis; del reemplazo 80-8.º, hijo de Inocencio y de María, natural de Vigo (Pontevedra), nacido el día 29 de agosto de 1961, con último domicilio en calle Escalona, 49, 2.º A; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 111 para su destino a Cuerpo.—(992.)

Comparecerán en término de treinta días ante el Juzgado de dicha Caja de Recluta en Madrid.

GOGOLLOR JIMENO, Pedro; hijo de Pedro y de Josefa, natural y vecino de Zaragoza, con último domicilio en calle Nuestra Señora de Lagunas, 6, 5.º derecha, con documento nacional de identidad número 17.155.270, soltero, soldador, de veintidós años de edad; procesado por

deserción; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña en Astorga (León). (991.)

URRIZ DEUSTO, Miguel Angel; inscrito del Trozo de Bilbao, folio 10.052/61, nacido en Bilbao (Vizcaya) el día 22 de marzo de 1961, hijo de Luis y de María Leandra, con último domicilio en Erandio (Bilbao), calle San Jerónimo, 1, 7.º B; procesado en causa número 37 de 1982 por falta grave de no incorporación al servicio activo de la Armada; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Comandancia Militar de Marina de Bilbao.—(990.)

FERNANDEZ PRADA, José; hijo de Antolín y de Amadora, natural y vecino de Bilbao (Vizcaya), con último domicilio en San Francisco, 10, soltero, soldador, de veintiocho años de edad, con documento nacional de identidad número 14.913.237, de 1,59 metros de estatura; de pelo castaño, cejas al pelo, ojos marrones, nariz recta, barba poblada, boca normal, color sano; procesado en causa s/n. por deserción.—(983.) y

CURTO MARQUEZ, José María; hijo de Guillermo y de María Rosa, natural y vecino de Barcelona, con último domicilio en calle Esquirol, 4, soltero, carpintero, de dieciocho años de edad, con documento nacional de identidad núm. 37.292.195, de 1,70 metros de estatura, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz perfilada, barba escasa, boca normal, color sano; procesado en causa s/n. por deserción y fraude.—(982.)

Comparecerán en término de treinta días ante el Juzgado Militar Permanente del Tercio Duque de Alba II de La Legión en Ceuta.

ESPIN ESPIN, Raimundo; hijo de Alfredo y de Rosa, natural de Andújar (Jaén), soltero, pintor, de veintidós años de edad, nacido el día 26 de noviembre de 1960, con último domicilio en Monóvar (Alicante), calle Río Vinalopo, 9; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Infantería San Fernando número 11 en Alicante.—(981.)

Juzgados civiles

CAPDEVILA NOVES, Adrián; de cuarenta y dos años de edad, hijo de José y de Carmen, soltero, conductor, natural de Solsona (Lérida), con último domicilio en Les Escaldes (Andorra), calle Obach, 10; procesado en causa número 6 de 1980 por conducción ilegal; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Balaguer.—(1.011.)

ALBISU ESNAOLA, Juan José; de veintidós años de edad, hijo de José Luis y de María Jesús, natural y vecino de Beasain, soltero, carpintero; procesado en causa número 26 de 1981 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Azpeitia.—(1.010.)

SEGURA ALCALA, Francisca; de treinta y dos años de edad, natural y vecina de Quesada (Jaén), hija de José y de Jacinta, con domicilio en Tomé Cano, 7, 8.º, puerta 1; procesada en causa número 19 de 1982 por detención ilegal; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Santa Cruz de Tenerife.—(944.)

GARCIA AMADOR, Francisco; de treinta y dos años de edad, casado, artista, hijo de Rafael y de Adelina, natural de Valladolid; procesado en causa número 47 de 1982 por homicidio frustrado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 12 de Madrid.—(942.)

PARDO ZAPATER, Ignacio; de treinta y tres años de edad, viudo, industrial, hijo de Jose y de Teresa, natural y vecino de San Javier (Murcia), calle Cartagena, 12; procesado en causa número 25 de 1979 por tráfico de drogas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Don Benito.—(940.)

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado Eventual número 1 (C. de Mata) en las Palmas de Gran Canaria deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 18 de 1982, Gabriel Soler Rabadán.—(1.006.)

El Juzgado Togado Militar de Instrucción número 1 de la Zona Marítima del Mediterráneo en Cartagena deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 42 de 1975, José Antonio Hernández Zamora.—(1.003.)

El Juzgado Militar Permanente del Tercio Duque de Alba II de La Legión en Ceuta deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 64 de 1982, José Viltro Guisado.—(984.)

El Juzgado Militar Permanente del Tercio Duque de Alba II de La Legión en Ceuta deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 121 de 1981, José Viltro Guisado.—(985.)

El Juzgado Militar Permanente del Tercio Duque de Alba II de La Legión en Ceuta deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 205 de 1981, Julián Higuera Higuera.—(986.)

El Juzgado Militar Permanente del Tercio Duque de Alba II de La Legión en Ceuta deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa s/n., Julián Higuera Higuera.—(987.)

El Juzgado Permanente de la Zona Marítima del Estrecho en San Fernando deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 77 de 1980, Antonio Ortiz de la Torre Bravo.—(1.016.)

Juzgados civiles

La Audiencia Provincial de Burgos deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 37 de 1981, Valeriano Jiménez Hernández.—(941.)

El Juzgado de Instrucción de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en causa número 165 de 1982-L, Olga Montero Tudela.—(979.)

El Juzgado de Instrucción número 21 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 238 de 1980-O, Francisco Cuevas Lozano.—(1.012.)

El Juzgado de Instrucción de Plasencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 1 de 1980, Pedro Blanco Colombo.—(1.005.)

EDICTOS

Juzgados militares

Marcos Vela, Antonio; hijo de Antonio y de Isabel, domiciliado últimamente en Almendral, provincia de Badajoz; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado Militar de Plaza de Alcalá de Henares, para notificación de indulto por la totalidad de la pena impuesta en la causa número 34 de 1972 por insulto a superior, instruida por el Juzgado anteriormente citado.—El Coronel Juez Instructor, Carlos Bertrand Argüelles.—(1.019.)